

Radicado No. 18516604

Popayán, 02/01/2025

Señor/a
LUZ MARINA ASTAIZA
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: VDA URUBAMBA
Celular: 3122696392
Cédula: 25705865
Producto: 268185646 – Ruta: N/A
Timbío - Cauca

Asunto: Solicitud número **18516604** del 03 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Luz

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18516604** expedido el día 23 de diciembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18516604** del 23 de diciembre del 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: **DARP**
Solicitud: **18516604**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

NO. DE SOLICITUD: 18516604
PETICIONARIO: LUZ MARINA ASTAIZA
PRODUCTO SERVICIO: 268185646
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA URUBAMBA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA URUBAMBA
TELÉFONO: 3122696392
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 03-12-2024
CÉDULA: 25705865
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

☐ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☒ INSTALACIÓN ☐ NO ☐ SI
☐ SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: LUZ MARINA ASTAIZA CEL 3122696392 CED 25705865 RECLAMA POR INCREMENTO EN FACTURA DEL PERIODO 11 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 23-12-2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 18516604 PRESENTADA EL DÍA 03-12-2024 ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CONSUMO RECUPERADO EN EL PERIODO 11 DE 2024 EL CUAL PERTENECE AL MES 08 DE 2024 SE REALIZA VALIDACIÓN EN DONDE SE IDENTIFICA QUE NO FUE MEDIDO DE FORMA REAL SEGÚN LA DIFERENCIA DE LECTURAS, SE TOMAN COMO REFERENCIA LECTURAS 320 DEL 3/12/2024 Y LEC 226 DEL 24/06/2024 Y SE PROCEDE A REALIZAR RETIRO TOTAL DE LA RECUPERACIÓN GENERADA EN EL PERIODO 11 EL CUAL PERTENECE AL PERIODO 8 LA CUAL FUE GENERADA DE MANERA INCONSISTENTE .

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

